



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 21 de julio de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 11 horas del día 21 de julio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
Maria del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
M. ^a José Villena Tárraga	Interventora accidental
M. ^a Remedios Lucas Garre	Secretaria accidental

AUSENTES

Silvia Egea Morales	Justifica su ausencia
---------------------	-----------------------

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/32Q/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de catorce de julio de dos mil veintidós.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/32Q/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARIA.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/1804W.

Queda sobre la mesa para su mejor estudio.

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/5039N.

Se ha incluido por error en el orden del día de la Junta, cuando ha sido aprobada en sesión de la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2022.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/5040J.

Aprobar la relación de facturas número 39/22, por importe total de //6.373,27€/.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/5048K.

Aprobar la relación de facturas número 40/22, por importe total de //132.349,18€/.

7. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/5132J.

Aprobar la transmisión de los Derechos de Cobro de la factura 2207/5 de fecha 07-07-2022 correspondiente a las certificaciones de obra 36 a 41 de pérgolas en los centros educativos de San Pedro del Pinatar emitida de Servimar 2008, SL a favor de Zepa Finance, SL por importe de 21.639,40 Euros.

8. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2022/4296M.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de abril de 2022, compuesta por 26 recibos y que asciende a la cantidad de 185,60 €.

9. PERSONAL.

Referencia: 2022/3682N.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a la trabajadora por horas extraordinarias en Carnaval por importe total de 185,23 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10. PERSONAL.

Referencia: 2022/3917V.

Abonar a los funcionarios de la Policía Local las horas extraordinarias por asistencia a sedes judiciales realizadas en el mes de mayo de 2022 y que asciende en total a la cantidad de 3.174,62 €:

11. PERSONAL.

Referencia: 2022/3366H.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a los trabajadores del almacén por retenes de los meses de mayo y junio, por importe total de 1.200,00 €.

12. PERSONAL.

Referencia: 2022/3377Y.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a los capataces del almacén por retenes de los meses de mayo y junio, por importe total de 2.700,00 €.,

13. PERSONAL.

Referencia: 2022/3383N.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a los trabajadores de informática por retenes de los meses de mayo y junio, por importe total de 2.025,00 €.

14. PERSONAL.

Referencia: 2022/4490S.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. LUIS FERNÁNDEZ SANTIAGO con NIF11Y, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2022 por el que se le desestima su solicitud de ayuda por jubilación.

15. PERSONAL.

Referencia: 2022/4762B.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Desestimar el otorgamiento de permiso para realizar funciones sindicales al trabajador D. David Hernández Fernández con NIF44S, delegado sindical de CCOO en la medida en que no se reúnen los requisitos establecidos en el artículo 10 LOLS ya que este Ayuntamiento no alcanza el mínimo de 250 funcionarios exigido legalmente.

16. PERSONAL.

Referencia: 2022/4541C.

Estimar la solicitud de suspensión del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2022 por el que se acuerda aprobar la OEP extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, en lo que respecta a la ejecución de las plazas de peón y auxiliar administrativo, al considerar que se dan los requisitos previstos en el artículo 108 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, ya que en caso de que el Juzgado de lo Social estimara las pretensiones del recurrente, podrían concurrir los requisitos legales para modificar la OEP extraordinaria adicionando una plaza de auxiliar administrativo y eliminando una de peón. En caso de no suspender la ejecución de las plazas afectadas (auxiliar administrativo y peón), se podría incurrir en perjuicios de difícil o imposible reparación ya que, una vez ejecutada la misma, no podría modificarse, restringiendo las posibilidades de acceder al empleo público en la condición de auxiliar administrativo y habiendo sido incluida en la OEP una plaza que, tras la eventual Sentencia del Juzgado de lo Social, podría no reunir los requisitos para ello a costa de la elusión de otra plaza que verdaderamente reuniría los requisitos.

17. PERSONAL.

Referencia: 2022/4759P.

No admitir a trámite el recurso interpuesto por D^a. MARÍA ÁNGELES ALCARAZ CAVAS con NIF99A, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 30 de mayo de 2022, en relación con la aprobación de la OEP para la estabilización de empleo temporal, publicado en el BORM n.º 124 de 31 de mayo de 2022, por haberse presentado fuera del plazo legalmente establecido de un mes desde la publicación en el BORM, de conformidad con los artículos 124, 45 y 116.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

18. PERSONAL.

Referencia: 2022/4852D.

Desestimar el recurso de reposición presentado por D. FÉLIX MARTÍNEZ BERMÚDEZ con NIF48R, contra la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal aprobada en sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de mayo de 2022, y publicada en el BORM n.º 124, de 31 de mayo de 2022.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

19. PERSONAL.

Referencia: 2022/4793L.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a trabajadores del almacén, por horas extraordinarias del 1 de mayo al 3 de julio, por importe total de 5.708,28 €.

20. PERSONAL.

Referencia: 2022/4823A.

Realizar la contratación de D^a Ana Belén Fernández Rodríguez como Trabajadora Social para la continuidad del "Programa de Intervención Social Integral para la atención, prevención de la desigualdad e inserción del pueblo gitano", como funcionaria interina, desde el día 22 de julio de 2022 al 31 de mayo de 2023, a jornada completa.

21. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5082D.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

22. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5086J.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 840.-€.

23. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/5088S.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 731,68.-€.

24. FORMACIÓN Y EMPLEO.

Referencia: 2021/4731P.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados como alumnos-trabajadores del PMEF, para su contratación laboral temporal por contrato de formación y aprendizaje durante el periodo del programa "E-DMINISTRACIÓN PINATAR JOVEN" PR-2021-74.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

25. COMPRAS.

Referencia: 2022/4998V.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 16.846,70 € del anticipo de caja fija autorizado por decreto de Alcaldía nº 2021000231 de fecha 16 de marzo de 2021, concedido a el habilitado D. Rubén Sánchez Merino, por importe de 25.000,00 €.

26. PROTECCIÓN CIVIL.

Referencia: 2022/4860V.

Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan COPLA 2022.

27. FESTEJOS.

Referencia: 2022/2801M.

Aprobar el pago de los premios del concurso de desfile de carrozas y comparsas 2022.

28. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2019/5183X.

Declarar la resolución del contrato administrativo de concesión de los servicios de peluquería en el Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto (lote 1), correspondiente al contrato de concesión de servicios dividido en cuatro lotes, formalizado entre Rosario Garrigós López,11H y este Ayuntamiento, por mutuo acuerdo entre las partes.

29. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/2617X.

Aprobar la devolución de la garantía definitiva depositada por la mercantil PINTURAS CARTAGENA, S.L., correspondiente al contrato de “suministro de pinturas, materiales y disolventes para los trabajos de mantenimiento que realiza el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, por importe de 4.760,33 €.

30. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/6721C.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la adjudicación de la concesión de autorizaciones para la “Explotación y aprovechamiento de las instalaciones de temporada (quioscos, instalaciones náuticas y Feria El Mojón) ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre y adjudicar el lote 6 a Concepción Pérez Roca, como autora de la única oferta presentada, y que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos, habiendo ofertado una tasa anual de 1.200,00 €. La duración del contrato se establece en un año, a contar desde el día 1 de junio de 2022. El contrato comenzará al día siguiente de su formalización. El contrato podrá prorrogarse por un año más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado (31/05/2023), siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas del Estado en Murcia y los adjudicatarios cumplan con lo dispuesto en la cláusula vigésima de este pliego. La duración total del contrato, incluida la eventual prórroga de un año, no podrá ser superior a dos años, finalizando en cualquier caso el día 31 de mayo de 2024.

31. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/3148F.

Aprobar el proyecto de concesión de dominio público, de uso privativo y los documentos en el contenidos, para la explotación del Centro de Atención a la Infancia El Palmeral (Lote 1) y la Escuela de Educación Infantil Los Pescadores (Lote 2), mediante procedimiento abierto, mejor oferta calidad precio, con una duración de diez años, improrrogables. Se establece un canon mínimo anual para el Lote 1: Centro de Atención a la Infancia El Palmeral de 1.129,08 € y para el Lote 2: Escuela de Educación Infantil Los Pescadores de 2.778,42 €.

32. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/4086V.

Conceder licencia a NEW CASTELAR COLLEGE S.L., para las obras de derribo de gimnasio, cubrición de pista deportiva y construcción de vestuarios y piscina en C/ José M.^a Sanz Fargas.
d, acuerda:

33. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/1566N.

Conceder licencia a D. LRF para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con trastero, garaje y piscina en C/ Doctor García del Real.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/2762N.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Conceder licencia a VILLAS DE DISEÑO S.L., para la construcción de cinco viviendas unifamiliares adosadas con piscinas, en calle Barlovento y calle Jaime I el Conquistador.

35. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/6999E.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en Los Tárragas, 40 B.

36. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2022/4910K.

Incoación de expediente para la recuperación de oficio o reintegro posesorio, de la acera, sita en C/ Tarragona, 10 de San Pedro del Pinatar, por ocupación indebida con macetas y enseres frente a vivienda sita en C/ Tarragona, 10, propiedad de D^a. SSG.

37. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2021/7502L.

Aprobar el reintegro a D^a. BSBGA, de la cantidad de 5.077,57 euros, correspondiente al 75% de la multa por infracción urbanística en la C/ Canadá nº 13, al haber restituido la legalidad antes de que la resolución fuera firme en vía administrativa y abonado la multa en el plazo de un mes.